

Dos asignaturas a elegir entre:
 Geobotánica.
 Ampliación de Microbiología.
 Limnología.
 Botánica aplicada.
 Ampliación de Bioestadística.
 U otra asignatura obligatoria de las demás modalidades en el mismo curso.

Modalidad Zoológica

Cuarto curso:
 Fisiología vegetal.
 Ecología.
 Antropología.
 Zoología I (Invertebrados).

Quinto curso:
 Fisiología animal.
 Zoología II (Vertebrados).

Dos asignaturas a elegir entre:

Antropología cuantitativa.
 Paleontología.
 Entomología (Zoología III, Artrópodos).
 Evolución.
 Embriología.
 Epigenética.
 Ampliación de Bioestadística.
 U otra asignatura obligatoria de las otras modalidades.

14918 ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid (Autónoma).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid para implantación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 18 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los Planes de Estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso, el Plan de Estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de Estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado Plan de Estudios desde el presente curso académico 1976/77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid

	Horas de clase semanales	
	Teóricas	Prácticas
SECCION DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
Cuarto curso. Común a todas las especialidades:		
Análisis y administración de sistemas empresariales	3	1
Econometría de Empresa	3	1
Análisis contable	3	1

	Horas de clase semanales	
	Teóricas	Prácticas
Matemática financiera y de la inversión ...	3	1
Fundamentos de marketing	3	1
<i>Especialidad de Contabilidad</i>		
Quinto curso:		
Economía española	3	—
Consolidación y auditoria de estados financieros	4	1
Programación presupuestaria	3	1
Tributación de sociedades	3	1
Sistema informativo contable	3	1
<i>Especialidad de Investigación comercial</i>		
Quinto curso:		
Economía española	3	—
Investigación comercial	4	1
Comportamiento del consumidor	4	—
Previsión y planificación comercial	3	1
Distribución comercial	3	1
<i>Especialidad de Organización de Empresas</i>		
Quinto curso:		
Economía española	3	—
Crecimiento de la empresa	4	—
Empresas multinacionales (cuatrimestral)	4	—
Gestión de personal y relaciones humanas	3	1
Sistemas de información para la dirección (cuatrimestral)	4	—
Dirección de producción	3	1
<i>Especialidad de Financiación</i>		
Quinto curso:		
Economía española	3	—
Instituciones financieras (cuatrimestral)	4	—
Análisis bursátil (cuatrimestral)	4	1
Economía de las Empresas financieras	3	1
Decisiones financieras en la Empresa	3	1
Financiación internacional	4	—
<i>Especialidad de Métodos cuantitativos para la Empresa</i>		
Quinto curso:		
Economía española	3	—
Optimización de sistemas empresariales	4	1
Métodos de simulación empresarial	3	1
Teoría de la decisión empresarial	4	—
Previsión empresarial	3	1
SECCION DE CIENCIAS ECONOMICAS		
<i>Especialidad de Teoría económica</i>		
Cuarto curso:		
Teoría microeconómica superior I	4	—
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Econometría	3	—
Matemáticas avanzadas para Economistas	4	1
Metodología general y de las ciencias económicas	3	—
Quinto curso:		
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Teoría monetaria	4	—
Historia del pensamiento económico	3	—
Teoría del comercio internacional (cuatrimestral)	4	—
Teoría del equilibrio general (cuatrimestral)	4	—
Teoría económica del bienestar (cuatrimestral)	4	—
Cálculo económico (cuatrimestral)	4	—
<i>Especialidad de Economía regional y urbana</i>		
Cuarto curso:		
Teoría microeconómica superior I	4	—
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Econometría	3	—
Matemáticas avanzadas para Economistas	4	1
Desarrollo regional	3	—

	Horas de clase semanales	
	Teóricas	Prácticas
Quinto curso:		
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Planificación regional y urbana	3	—
Cálculo económico	3	1
Teoría y política monetarias (cuatrimestral)	4	—
Teoría del comercio internacional (cuatrimestral)	4	—
Teoría de la localización (cuatrimestral)	4	—
Economía del transporte (cuatrimestral)	4	—
<i>Especialidad de Economía cuantitativa</i>		
Cuarto curso:		
Teoría microeconómica superior I	4	—
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Econometría	3	—
Matemáticas avanzadas para Economistas	4	1
Estadística II (T. de las muestras)	3	1
Quinto curso:		
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Econometría II	3	1
Investigación operativa	3	—
Teoría del equilibrio general (cuatrimestral)	4	—
Teoría económica del bienestar (cuatrimestral)	4	—
Cálculo económico (cuatrimestral)	4	—
Serie temporales	4	—
<i>Especialidad de Economía pública</i>		
Cuarto curso:		
Teoría microeconómica superior I	4	—
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Econometría	3	—
Matemáticas avanzadas para Economistas	4	1
Hacienda pública	3	—
Quinto curso:		
Política fiscal	4	—
Sistema tributario español	4	—
Derecho administrativo económico	4	—
Hacienda pública española	4	—
Teoría y política monetarias	4	—
<i>Especialidad de Sociología económica</i>		
Cuarto curso:		
Teoría microeconómica superior I	4	—
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Econometría	3	—
Matemáticas avanzadas para Economistas	4	1
Teoría sociológica	3	—
Quinto curso:		
Sociología política	4	—
Estratificación social	4	—
Métodos de investigación social	4	—

La Facultad ofrecerá un máximo de cuatro asignaturas optativas anuales u ocho cuatrimestrales, de las cuales elegirá el alumno dos anuales o su equivalente en el caso de cuatrimestrales.

En este quinto curso, las optativas deben cubrir, entre horas lectivas y prácticas, un máximo de ocho horas en cada cuatrimestre, de forma que el total tomado por el alumno no supere las veinte semanales por uno u otro concepto.

	Horas de clase semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Especialidad de Economía agraria</i>		
Cuarto curso:		
Teoría microeconómica superior I	4	—
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Econometría	3	—
Matemáticas avanzadas para Economistas	4	1
Desarrollo agrario	3	—

	Horas de clase semanales	
	Teóricas	Prácticas
Quinto curso:		
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Cálculo económico	3	1
Política agraria	4	—
Mercados agrarios	3	—
Teoría y política monetarias (cuatrimestre)	4	—
Teoría del comercio internacional (cuatrimestral)	4	—
<i>Especialidad de Economía de los recursos humanos</i>		
Cuarto curso:		
Teoría microeconómica superior I	4	—
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Econometría	3	—
Matemáticas avanzadas para Economistas	4	1
Economía de los recursos humanos	3	—
Quinto curso:		
Teoría macroeconómica superior II	4	1
Cálculo económico	3	1
Economía laboral	4	—
Planificación de los recursos humanos	3	—
Demografía	3	1

14919

ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Málaga para implantación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 18 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo. El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero. En ningún caso, el plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el plan de estudios hasta ahora vigente.

Cuarto. Queda implantado el citado plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga

SECCION DE CIENCIAS ECONOMICAS

Cuarto curso:

Asignaturas troncales:

Teoría económica IV.
Política económica II.
Econometría.

Especialidad de Economía Pública:

Teoría superior de Hacienda Pública y Política Fiscal.
Una asignatura optativa.